



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal Comercial

D.T. N° 072
CJO/cjo
19/11/2018

LITUECHE, 20 NOV 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001419

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal comercial presentada por la representante legal de la empresa Comercial Suarez SPA RUT 76.866.859-0, doña Carmet Suarez Ardila Cédula de Identidad N° 21.404.052-2, ingresada mediante providencia N° 3844 de fecha 04-11-2018, que acompaña la siguiente documentación.

- ✓ El contrato de arrendamiento de propiedad de fecha 07/09/2018, suscrito ante notario vigente por un año renovable.
- ✓ Declaración Jurada de capital propio inicial de fecha 4 de octubre de 2018, que declara un capital inicial de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos).
- ✓ Recepción de Aviso de Cambio de domicilio, de fecha 03 de octubre de 2018 N° de transacción 1490280705 del Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Certificados de anotaciones, Vigencia y Estatuto Actualizado en el Registro de Empresas y Sociedades, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de fecha 24 de mayo del 2018, de constitución de fecha 11 de mayo de 2018.
- ✓ Rol Único Tributario N° 76.866.859-0, Comercial Suarez Ltda.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 21.404.052-2 de la representante legal de la Sociedad doña Carmet Suarez Ardila
- ✓ Certificado de Zonificación N° 729 de fecha 20 de septiembre de 2018.
- ✓ El Certificado de número de local N° 154, de fecha 07 de septiembre de 2018,
- ✓ Informe N° 53 de local, de fecha 05 de noviembre de 2018, de la Dirección de Obras Municipales, favorable.

La Resolución exenta N° 1806458326, de fecha 09/11/2018, ingresada en la Oficina de Partes del municipio con fecha mediante providencia N° 4576 de fecha 16/11/2018

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto alcaldicio 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que establece delegación de firma bajo la fórmula "por orden del alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial a **COMERCIAL SUAREZA SPA RUT 76.866.859-0**, a contar de la fecha, para que funcione en local Ubicado en calle San Antonio 169, Rol de Avalúo 12-30, rubro Artículos para el hogar, ropa de vestir, accesorios, confeti, gelatería, venta de helados envasados Y fraccionados Y CONFITES.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 001419

LITUECHE, 20 NOV 2018

de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

ESTABLÉCESE que la contribuyente declaró un capital inicial

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre
en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/LUS/RPV/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Representante legal Comercial Suarez SPA
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal